

De acuerdo con el art. 29.5 del D. 42/2002, de 12 de febrero, el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, Servicio de Protección de Menores, en el plazo de 10 días hábiles, para conocer el contenido íntegro de la presente Resolución.

Córdoba, 19 de marzo de 2004.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el trámite de audiencia a don Manuel Martínez Ortiz en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de la Casa del Almirante en Cádiz.

Se está tramitando en esta Delegación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de la Casa del Almirante en Cádiz. Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa de la apertura del trámite de audiencia a don Manuel Martínez Ortiz, se procede a practicar la misma, por medio de este anuncio, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener dicha condición. Todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que si lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, planta baja de nueve a catorce horas.

Cádiz, 25 de mayo de 2004.- La Delegada, Bibiana Aído Almagro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación mediante publicación, de la Propuesta de Resolución de 15 de abril de 2004, dictada en el procedimiento sancionador seguido contra don Juan García Soto por supuesta infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la Propuesta de Resolución de fecha 15 de abril de 2004, dictada en el procedimiento sancionador que se detalla, y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, al objeto de notificar la Propuesta de Resolución referida. Se significa, por su parte, que el interesado podrá conocer el contenido íntegro del expediente, en las dependencias de esta Delegación Provincial sita en C/ Castelar, núm. 22, de Sevilla, así como presentar las alegaciones que estime oportunas, dentro del plazo de los 15 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Asimismo, podrá obtener las copias de cuantos documentos

e informaciones estime pertinentes y obren en el citado expediente.

Sevilla, 9 de junio de 2004.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CORRECCION de errores al Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se sometía a información pública el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Casa del Almirante, sita en Cádiz (BOJA núm. 75, de 27.6.2002).

Mediante anuncio de 20 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, publicado en el BOJA núm. 75, de 27 de junio de 2002, se sometió a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría Monumento, a favor de la Casa del Almirante, de Cádiz. Apreciado un error material en la delimitación literal, que incluye la parcela 06, cuando en realidad en el plano publicado se trata de la parcela 09, de la manzana 24611, se procede a su subsanación mediante la presente corrección.

En la página 11.443, en el apartado Delimitación literal del entorno, donde dice:

«Manzana 24611, parcelas 07, 08, 09.».

Debe decir:

«Manzana 24611, parcelas 06, 07, 08.».

Cádiz, 28 de mayo de 2004.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, sobre notificación de las Resoluciones definitivas que ponen fin al expediente disciplinario SGT-ED 02/03 incoado a don Carlos Luis Fernández-Vivanco Romero.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a don Carlos Luis Fernández-Vivanco Romero las Resoluciones definitivas dictadas por el Viceconsejero de Medio Ambiente con fecha 7 de junio de 2004 en el Expediente Disciplinario SGT-ED 02/03, al haberse intentado por dos veces su notificación al único domicilio conocido a efectos de notificaciones, sin que la misma haya sido posible. Para conocer el texto íntegro de las Resoluciones podrá personarse en la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 50 (Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, Recursos e Informes), de Sevilla.

Igualmente se le indica al Sr. Fernández-Vivanco Romero que contra la mencionada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los ar-

títulos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de junio de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de Recuperación de Oficio de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesadas: Josefa Fuentes Cabanas, Purificación Pérez García y Estrella Sillero Alvarez.

Expediente: R.O.V.P. 03/03.

Fecha: 14 de mayo de 2004.

Notificado: Acuerdo de práctica de prueba, puesta de manifiesto del expediente y ampliación de plazo en el expediente de recuperación de oficio de la vía pecuaria «Vereda de Villafranquilla».

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de práctica de prueba, puesta de manifiesto del expediente y ampliación de plazo.

Córdoba, 3 de junio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2003/857/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Antonio Colume Maldonado.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2003/857/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de mayo de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2003/785/G.C./EP.

Interesado: Don José Cordero Tristán.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2003/785/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de mayo de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de inicio del deslinde, Expte. D/04/04, del grupo de montes Despeñaperros, Código JA-11109-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

NOMBRE	Poligono	Parcela	Término municipal
Francisco Bonilla Garcia	36	22	Santa Elena
Fernando Santos Martínez	2	1	La Carolina
	3	2 y 3	La Carolina
Juan M. Fresno Colomo	32	12	Santa Elena
Rosa del Fresno Ruf	28	11	Santa Elena
Vicenta Alcaide Campos	3	30	Santa Elena
María Murga del Prado Martínez	32	1	Santa Elena
Desconocido	37	31	Santa Elena

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23